



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 12 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP:EXP-S01:0000188/2024** – Secretaría General de Ciencia y Tecnología. Solicitud de transformación de remanentes presupuestarios por Jubilación agente Roberto MIÑO; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 845/2023 se da de baja al Ing. Roberto Aníbal MIÑO Categoría 04 – Agrupamiento Técnico Profesional, Personal Nodocente de Rectorado, a partir del 1° de Agosto de 2023 por acogerse al beneficio de la jubilación.

QUE, el consecuente movimiento en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arroja un excedente financiero convertido en 16,61 puntos para ser incorporado a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **094/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en Puntos de Planta Referencial por Jubilación Agente Roberto MIÑO. En 16,61 puntos No Docentes".

QUE, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de Noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

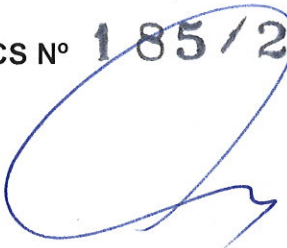
Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de Rectorado 16,61 (dieciséis con sesenta y uno) puntos.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 185/24


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones